



**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
018/2019

**Número de Concurso:**  
OPPU-EST-LP-057-2019

**Obra Pública a realizar:**  
**CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, EN EL ARROYO AGUSTINA RAMÍREZ – SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 02 de septiembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, EN EL ARROYO AGUSTINA RAMÍREZ –SEGUNDA ETAPA-, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. OPPU-EST-LP-057-2019.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 23 de agosto de 2019 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 031.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 11 (once) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1. SALVIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LA COMPAÑIAS CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. E IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FISICA C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
3. CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
6. C. MIGUEL GARNICA NÚÑEZ, FORMANDO UN CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
8. PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.
11. DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE GRUPO DE CONTRATISTAS CON LA COMPAÑIA INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.



### Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:	
1.	SALVIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2.	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
3.	C. MIGUEL GARNICA NUÑEZ
4.	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
5.	PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.
6.	CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.
7.	CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.
8.	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.
9.	DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.
10.	CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V.

Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

<p><b>Nombre del Licitante:</b></p> <p>1 SALVIAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p> <p>Condición Técnica Requerida:</p> <p><b>5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</b></p> <p>I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación</p> <p><b>CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:</b></p> <p>La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 25.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>
--



**Nombre del Licitante:**

2 CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

**Condición Técnica Requerida:**

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PT-1 A) ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA OBRA QUE SE LICITA, MANIFESTANDO EN EL MISMO QUE RECIBIÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN EN FORMA GRATUITA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL RECIBO DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SINALOA

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-1-A, No incluyo la copia de la Inscripción a la Licitación, donde se manifiesta interés de participar.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

11. El no presentar copia de oficio recibido de solicitud de inscripción a la licitación expedido por la Convocante;

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 30.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

**Nombre del Licitante:**

3 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.



**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

Nombre del Licitante:

4 MIGUEL GARNICA NÚÑEZ

Condición Técnica Requerida:

**4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

- PT-13c.- PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE LOS MATERIALES Y DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PT-13C, No Incluyó el Documento

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 28.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

Nombre del Licitante:

5 BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.



**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

Nombre del Licitante:

6 PROCASA DE CULIACAN, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

Nombre del Licitante:

7 CONSTRUCTORA Y CRIBADOS ALMOZA, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

Nombre del Licitante:

8 CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V

Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**



I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

**Nombre del Licitante:**

9 DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A. DE C.V.

Condición Técnica Requerida:

**5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.**

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

La puntuación obtenida en su evaluación técnica es de 31.00 puntos, lo que es insuficiente para considerarla solvente.

**5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.**

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;

**Nombre del Licitante:**

10 CONSTRUSERVICIOS VH, S.A. DE C.V

Condición Económica Requerida:

**4.2.3. LOS ANEXOS ECONÓMICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:**

PE- 8 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

PE- 13 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES

**CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:**

PE-08 EN LA TASA DE INTERES, UTILIZA SOLO EL INDICADOR ECONÓMICO, NO LA TASA DE INTERES PROPUESTA POR EL LICITANTE

PE-13 NO PRESENTA LAS TARIFAS OFICIALES DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (PETREOS) EN EL ESTADO DE SINALOA ESTIPULADAS EN EL PERIODICO OFICIAL EL DIA 03 DE AGOSTO DEL 2011



### 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

1. La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases.

### REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA

#### Artículo 122 Bis 13.

Para el análisis del costo horario por inversión, los contratistas considerarán a su juicio las tasas de interés "i", debiendo proponer la tasa de interés que más les convenga, la que deberá estar referida a un indicador económico específico y estará sujeta a las variaciones de dicho indicador, considerando en su caso los puntos que requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito.

#### Artículo 122 Bis 33.

I. El contratista deberá fijar la tasa de interés con base en un indicador económico específico, considerando en su caso los puntos que le requiera una institución crediticia como sobrecosto por el crédito La referida tasa permanecerá constante en la integración de los precios.

### Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de las licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron las siguientes:

Nombre del licitante:	PROPUESTAS	PUNTOS Propuesta Técnica	PUNTOS Propuesta Económica	TOTAL
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$40'806,562.19	43.21	50.00	93.21

### Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública.

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA	PUNTOS
INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V., FORMANDO UN CONVENIO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION CON LA COMPAÑIAS CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V. E IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y LA PERSONA FISICA C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$40'806,562.19	93.21



---

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 05 de septiembre de 2019, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 275 (doscientos setenta y cinco) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 17 de septiembre del 2019, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 17 de junio del 2020.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 04 de septiembre de 2019, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Formuló**

Jefe de Departamento de Concursos  
y Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas, del gobierno  
del estado de Sinaloa,

  
C. ABRAHAM SERRANO VARGAS